



**IIMA**  
Human Rights Office  
Istituto Internazionale  
Maria Ausiliatrice



**Istituto Figlie di Maria Ausiliatrice**  
*Salesiane di Don Bosco*  
Inspectoría Santísimo Salvatore - CAM  
Tegucigalpa - Honduras

## **Examen Periódico Universal 50° Sesión (Noviembre 2025)**

**Joint UPR Submission**

# **Los derechos humanos en Honduras**

**Sometido por**

**IIMA –Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice delle Salesiane di Don  
Bosco**

**VIDES International - International Volunteerism Organization for  
Women, Education, Development**

**ONGs con estatuto consultivo especial con ECOSOC**

**Y**

**Instituto de las Hijas de María Auxiliadora Inspectoría Santísimo  
Salvatore – CAM Tegucigalpa - Honduras**

**Abril de 2025**

## A. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe es una presentación conjunta de las organizaciones mencionadas, que describe un intenso trabajo de consulta y destaca las principales preocupaciones relacionadas a los Derechos Humanos en Honduras, y en particular: **Derecho a la educación, Protección de la infancia y niños vulnerables, Derechos de las mujeres, y de los jóvenes.**

2. Los datos e informaciones aquí presentes provienen de la experiencia directa de personas actuantes en ámbito educativo a nivel local. Tomando como base el informe del ciclo anterior del Examen Periódico Universal, fue enviado un cuestionario con preguntas abiertas para recolección de informaciones que se refieren a la implementación de las recomendaciones anteriores.<sup>1</sup>

3. El **IIMA – Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice** es una ONG internacional con estatuto consultivo especial con el Consejo Económico y Social (ECOSOC), comprometida en prevenir y solucionar, por medio de la educación, los problemas presentados por niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias en situación de vulnerabilidad social. El IIMA desarrolla sus actividades en 97 países, en todos los continentes.

4. El **VIDES International** es una ONG con estatuto consultivo especial en el Consejo Económico y Social, presente en 49 países del mundo. Fundada en 1987 para promover el servicio voluntario en ámbitos local e internacional, y con fuerte actuación en la garantía de los derechos humanos de grupos vulnerables, especialmente niños y mujeres.

5. La **Provincia SS. Salvatore** es parte del Instituto de las Hijas de María Auxiliadora presente en Centroamérica Norte y está conformada por los países de Honduras, Guatemala, y El Salvador. Su misión es promover la educación de calidad, a través de presencias de protección social, educación formal (escuelas, colegios, centros de capacitación profesional) y no formal, espacios asociativos juveniles, atención parroquial, de salud, recreación, voluntariado y cultura, desinados a los sectores sociales más vulnerables, y especialmente niños/as, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultas mayores, familias y pueblos indígenas.

6. El presente informe ha tomado en cuenta las recomendaciones aceptadas por el Gobierno de Honduras en su pasado ciclo de evaluación del EPU, por lo que, después de un trabajo exhaustivo se realizó un análisis de la aplicación dichas recomendaciones en materia de educación y protección de niños/as, adolescentes, jóvenes y mujeres en situación de vulnerabilidad.

---

<sup>1</sup> El Examen Periódico Universal fue realizado en la 36ª Sesión (noviembre de 2020). *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (A/HRC/46/12)*, de 16 de diciembre de 2020, y su *Adición (A/HRC/46/12/Add.1)*, de 15 de marzo de 2021.

## B. DERECHO A LA EDUCACIÓN

7. Celebramos la aceptación por parte del Estado Hondureño de las recomendaciones 104.148, 104.151-153, 104.155, 104.159 y 104.161<sup>2</sup> sobre el **derecho a la educación**. Destacamos que el actual gobierno de la Sra. La Presidenta Xiomara Castro, a través de la Secretaría de la Educación, ha realizado intervenciones en más de 1000 centros educativos en todo el país con fondos nacionales y externos.<sup>3</sup>

8. Durante la 98ª sesión del Comité de los Derechos del Niño (CDN), en enero de 2025, la delegación de Honduras declaró que, al inicio del actual gobierno, más de 200 escuelas estaban dañadas<sup>4</sup>. Para enfrentar esta problemática, el Fondo Hondureño de Desarrollo Social ha trabajado en la remodelación de **infraestructura escolar**. En ciudades grandes como San Pedro Sula, en 2025 han reabierto centros educativos que estaban cerrados por falta de matrícula y deterioro de infraestructura.

9. Se ha producido un **aumento de los salarios de los docentes** y la Secretaría de Educación de Honduras ha estado trabajando durante años para crear directrices y promover actividades de formación para el personal docente, incluido para abordar temas como la sexualidad y los embarazos de adolescentes a través de la educación.

---

<sup>2</sup> Recomendaciones 104.148: Ampliar la cobertura del sistema educativo, especialmente en los ciclos de educación secundaria y terciaria, invertir en infraestructura y definir estrategias claras para mejorar la inclusión educativa de los niños pobres (India); ampliar la cobertura del sistema educativo, en particular de la enseñanza secundaria y superior, a fin de mejorar la integración en el sistema educativo de los niños que viven en la pobreza (Senegal); considerar la posibilidad de seguir ampliando la cobertura de la educación, especialmente en los niveles secundario y terciario (Sri Lanka); intensificar sus esfuerzos por ampliar la cobertura de la educación, especialmente a nivel secundario, y mejorar la inclusión educativa de los niños pobres, las personas afrohondureñas y las personas con discapacidad (Tailandia); 104.151: Asignar recursos presupuestarios adicionales a la formación de maestros y a la infraestructura para asegurar que todos los niños tengan acceso a una educación de calidad (Maldivas); 104.152: Continuar las medidas para erradicar el analfabetismo y reducir las tasas de deserción escolar garantizando el acceso a la educación (Myanmar); 104.153: Proseguir los esfuerzos del Gobierno en la esfera de la educación para garantizar que la enseñanza primaria sea gratuita (Omán); 104.155: Intensificar las iniciativas de educación y capacitación en materia de derechos humanos para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (Portugal); 104.159: Intensificar los esfuerzos encaminados a fortalecer el derecho a la educación para todos y garantizar el acceso sin discriminación a una educación de calidad para todos, en particular los pueblos indígenas y los afrohondureños (Djibouti); 104.161: Adoptar las medidas necesarias para la aplicación efectiva de la Ley Fundamental de Educación Intercultural Bilingüe y la Política Pública contra el Racismo y la Discriminación Racial para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños (Ecuador). *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (A/HRC/46/12)*, de 16 de diciembre de 2020.

<sup>3</sup> Sitio del Gobierno de la República. Construcciones Escolares. Disponible en: <https://www.se.gob.hn/detalle-articulos-noticias/2/>.

<sup>4</sup> UNOG. *Experts of the Committee on the Rights of the Child Commend Honduras' Programmes Supporting Children with Disabilities, Ask about High Levels of Early Pregnancy and Child Sexual Abuse*. 16 enero 2025. Disponible en: <https://www.ungeneva.org/en/news-media/meeting-summary/2025/01/experts-committee-rights-child-commend-honduras-programmes>.

10. Según el informe presentado al CDN por el Estado hondureño en 2019, 22.750 docentes habían asistido a cursos de educación integral<sup>5</sup> y, a través de la Mesa Técnica Ministerial de Educación Digital, se están creando nuevos proyectos para facilitar el acceso digital en los centros educativos rurales. Celebramos este esfuerzo por formar a los docentes en **derechos humanos y educación digital**.

11. Además, a partir de 2023 se crea una escuela bilingüe especializada para la formación de maestros de primaria. La Subdirección General de Educación para Pueblos Indígenas y Afrohondureños (SDGEPIAH)<sup>6</sup> está trabajando en la **Educación Intercultural Bilingüe**, con herramientas curriculares en el idioma indígenas y con capacitación específica para los docentes.<sup>7</sup> De 2015 a 2019 se ha incrementado en un 40% el número de niños, niñas y adolescentes Afrohondureños que reciben educación en su propia lengua.<sup>8</sup>

12. A pesar de estos importantes resultados, la tasa de **abandono escolar** sigue siendo muy preocupante en Honduras: el 48% de los niños en edad escolar están fuera del sistema educativo<sup>9</sup>, debido a problemas económicos, distancia geográfica, embarazo infantil, o falta de interés de los padres.

13. Una de las principales causas del abandono escolar en Honduras es la **violencia** en sus diferentes formas. Las niñas que caminan a la escuela suelen ser acosadas, y los niños deben tener cuidado al desplazarse, ya que muchas áreas están controladas por maras y pandillas. Por ejemplo, en el distrito de Tegucigalpa, muchos estudiantes han abandonado la escuela por el miedo de ser víctimas de la violencia, o bien porque son reclutados por grupos armados. Incluso cuando no se dirige directamente contra los niños, el alto índice de violencia dificulta el acceso a la educación: los ataques al sistema de transporte impiden que algunos estudiantes puedan llegar a la escuela o los obliga a caminar largas distancias. Además, los asesinatos, amenazas y actos violentos provocan el desplazamiento de muchos niños, lo que los lleva a abandonar sus estudios.<sup>10</sup> En general, es fundamental que los niños se sientan protegidos tanto dentro como fuera de la escuela para garantizar su acceso a la educación.

---

<sup>5</sup> En particular, el curso de educación integral basado en las guías “Cuidando mi Salud y mi Vida y la Guía de Escuelas para Padres en Educación Integral de la Sexualidad” y el curso en línea “Competencias Ciudadanas y Derechos Humanos”. Comité de los Derechos del Niño. *Informes periódicos sexto y séptimo combinados que Honduras debía presentar en 2020 en virtud del artículo 44 de la Convención*. CRC/C/HND/6-7. 12 septiembre 2023.

<sup>6</sup> La Subdirección General de Educación para Pueblos Indígenas y Afrohondureños (SDGEPIAH) es encargada en Honduras de crear una educación más inclusiva, integral y adaptada para las personas de los Pueblos originarios.

<sup>7</sup> Sitio del Gobierno de la República. *Subdirección general de educación para pueblos indígenas y afrodescendientes*. Disponible en: [https://www.se.gob.hn/modalidades-perfil\\_sdgepiah/](https://www.se.gob.hn/modalidades-perfil_sdgepiah/).

<sup>8</sup> *Ibid.*

<sup>9</sup> Comité de los Derechos del Niño. *Observaciones finales sobre los informes periódicos sexto y séptimo combinados de Honduras*. CRC/C/HND/CO/6-7. 26 febrero 2025.

<sup>10</sup> ACNUR. *La niñez y juventud en Honduras enfrentan desafíos en el acceso a la educación debido a la violencia*. Por: Danielle Alvarez Ñavincopa. 24 enero 2024. Disponible en:

14. Cuanto, a la **calidad e inclusividad de la educación**, en 2022, 1.086.000 (un millón ochenta y seis mil) estudiantes quedaron excluidos de la educación. En particular en las zonas rurales, donde las infraestructuras escolares presentan graves deficiencias, la población reciben, en promedio, menos años de escolaridad.<sup>11</sup> Según el CDN, 8.000 escuelas carecen de electricidad, acceso a agua potable, saneamiento y conectividad digital.<sup>12</sup> Además, las escuelas han sido gravemente afectadas por desastres naturales, como los huracanes Eta e Iota, lo que ha agravado aún más su ya débil infraestructura. A menudo, las escuelas se convierten en refugios para las personas afectadas por el cambio climático. La pandemia, que coincidió con los huracanes, ha agravado ulteriormente los desafíos educativos del país.<sup>13</sup>

#### **15. Esta coalición de ONG recomienda a Honduras:**

- a) Garantizar el acceso a la educación de calidad en todas las regiones del país, incluyendo las zonas rurales, incluido invirtiendo en la infraestructura escolar;**
- b) Incrementar los salarios de los docentes y garantizar espacios de formación de calidad en derechos humanos y educación digital para fortalecer sus competencias y mejorar la calidad educativa;**
- c) Combatir el abandono escolar abordando sus causas profundas, entre las cuales la tasa de violencia, para que los niños estén seguros tanto dentro como fuera de las escuelas.**
- d) Seguir los esfuerzos para garantizar la educación intercultural bilingüe en el país, asegurando que los niños de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños puedan acceder a la educación en su lengua materna.**

---

[https://www.acnur.org/noticias/historias/la-ninez-y-juventud-en-honduras-enfrentan-desafios-en-el-acceso-la-educacion?id=30103&langcode=es&site=acnur&type=node&\\_gl=1\\*1hyeosv\\*\\_gcl\\_au\\*MTkyNTYyNjEyMS4xNzQzMDYwMzcx\\*\\_rup\\_ga\\*NjEwODgyNjg3LjE3NDMwNjAzNzI.\\*\\_rup\\_ga\\_EVDQTJ4LMY\\*MTc0MzA2MDM3MS4xLjAuMTc0MzA2MDM3MS42MC4wLjA.\\*\\_ga\\*NjEwODgyNjg3LjE3NDMwNjAzNzI.\\*\\_ga\\_59NMDK8JZ8\\*MTc0MzA2MDM3MS4xLjAuMTc0MzA2MDM3MS42MC4wLjA](https://www.acnur.org/noticias/historias/la-ninez-y-juventud-en-honduras-enfrentan-desafios-en-el-acceso-la-educacion?id=30103&langcode=es&site=acnur&type=node&_gl=1*1hyeosv*_gcl_au*MTkyNTYyNjEyMS4xNzQzMDYwMzcx*_rup_ga*NjEwODgyNjg3LjE3NDMwNjAzNzI.*_rup_ga_EVDQTJ4LMY*MTc0MzA2MDM3MS4xLjAuMTc0MzA2MDM3MS42MC4wLjA.*_ga*NjEwODgyNjg3LjE3NDMwNjAzNzI.*_ga_59NMDK8JZ8*MTc0MzA2MDM3MS4xLjAuMTc0MzA2MDM3MS42MC4wLjA).

<https://honduras.un.org/es/188082-para-avanzar-hacia-la-transformaci%C3%B3n-de-la-educaci%C3%B3n-en-honduras-se-requiere-un-fuerte>.

<sup>11</sup>Asociación para una Sociedad más Justa and (ASJ), *Estado de País - EDUCACIÓN La Plataforma Que Brinda Un Panorama Confiable de Los Avances, Retrocesos y Estancamientos Que Ocurren Anualmente En Honduras*. 2024. Disponible en: <https://estadodepais.asjhonduras.com/wp-content/uploads/2024/EDUCACION/boletines%20Y%20PPT/Estado%20de%20País%202024-Boletín%20-%20Educaci%C3%B3n.pdf>.

<sup>12</sup>Committee on the Rights of the Child. *Summary record of the 2852nd meeting. Held at the Palais Wilson, Geneva, on Wednesday, 15 January 2025, at 3 p.m.* CRC\_C\_SR.2852.EN. 27 February 2025.

<sup>13</sup>Comité de los Derechos del Niño. *Observaciones finales sobre los informes periódicos sexto y séptimo combinados de Honduras*. CRC/C/HND/CO/6-7. 26 febrero 2025; UNICEF. *Returning to school, rebuilding lives*. 1 December 2022. Available at: <https://www.unicef.org/honduras/en/stories/returning-school-rebuilding-lives>.

## C. PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y NIÑOS VULNERABLES

16. El **registro de nacimientos** es fundamental para reconocer los derechos de los niños.<sup>14</sup> Celebramos los esfuerzos realizados por Honduras para implementar efectivamente la recomendación 104.200 al fin de asegurar la inscripción de los nacimientos en todo el país.<sup>15</sup> De hecho, en 2023 la cobertura del registro de nacimientos era del 97%, y el plazo para inscribir los nacimientos se había ampliado a 90 días para facilitar la inscripción de los bebés en las regiones fronterizas. Las inscripciones también pueden producirse una vez transcurrido el plazo de 90 días.<sup>16</sup> Además, se ha implementado en los hospitales públicos una ventanilla del Registro Nacional de las Personas para que las madres puedan salir con sus hijos debidamente inscritos. Sin embargo, esfuerzos ulteriores son necesarios para garantizar que el sistema de inscripción al registro de nacimientos sea accesible a todos los niños/as, incluido en zonas remotas y rurales.

### Niños trabajadores

17. A pesar de la aceptación de la recomendación 104.123<sup>17</sup>, Honduras enfrenta serios desafíos en la erradicación del **trabajo infantil**. El Estado está trabajando para combatir el trabajo infantil a través del marco jurídico nacional, como la *Ley de Inspección General del Trabajo* y la armonización del *Código de Trabajo*, así como a través de campañas de concienciación y la creación de instituciones que protegen a los niños en situación de vulnerabilidad. Para combatir este problema, el Estado ha fortalecido la inspección de trabajo con el fin de vigilar e identificar el trabajo infantil. Por eso, se entregaron certificaciones para empleadores del sector del café que aplicaban medidas para prevenir el trabajo infantil.<sup>18</sup> Sin embargo, es necesario reforzar estos esfuerzos mediante programas de apoyo, ya que, aunque en varias zonas del país operan ONG que asisten a la niñez vulnerable.

18. El Comité de los Derechos del Niño, en su última sesión sobre Honduras, expresó su preocupación por el elevado número de niños menores de 15 años que trabajan tanto en la

---

<sup>14</sup> Comité de los Derechos del Niño. *Informes periódicos sexto y séptimo combinados que Honduras debía presentar en 2020 en virtud del artículo 44 de la Convención*. CRC/C/HND/6-7. 12 septiembre 2023.

<sup>15</sup> Recomendación 104.200: Continuar su labor para asegurar la inscripción de los nacimientos en todo el país (Kirguistán). *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal* (A/HRC/46/12), de 16 de diciembre de 2020.

<sup>16</sup> UNOG. *Experts of the Committee on the Rights of the Child Commend Honduras' Programmes Supporting Children with Disabilities, Ask about High Levels of Early Pregnancy and Child Sexual Abuse*. 16 enero 2025. Disponible en: <https://www.ungeneva.org/en/news-media/meeting-summary/2025/01/experts-committee-rights-child-commend-honduras-programmes>.

<sup>17</sup> Recomendación 104.123: Establecer políticas y mecanismos para prevenir y erradicar el trabajo infantil, incluidos programas de apoyo a las familias de bajos ingresos (Malasia). *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal* (A/HRC/46/12), de 16 de diciembre de 2020.

<sup>18</sup> UNOG. *Experts of the Committee on the Rights of the Child Commend Honduras' Programmes Supporting Children with Disabilities, Ask about High Levels of Early Pregnancy and Child Sexual Abuse*. 16 enero 2025. Disponible en: <https://www.ungeneva.org/en/news-media/meeting-summary/2025/01/experts-committee-rights-child-commend-honduras-programmes>.

agricultura como en el hogar.<sup>19</sup> La mayoría de los niños trabajan en plantaciones de café. Según una encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística y la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia, en colaboración con la OIT, en 2023, 342,180 niños estaban económicamente activos, 472,983 se dedicaban al trabajo doméstico y 207,388 estaban involucrados en las peores formas de trabajo infantil.<sup>20</sup> Según una investigación estatal realizada en 2024, más de 1 millón de niños y adolescentes están implicados en el trabajo infantil.<sup>21</sup>

19. El trabajo infantil tiene consecuencias negativas para los niños. En términos de desarrollo físico, los niños que trabajan experimentan fatiga y agotamiento, lo que afecta su rendimiento escolar y su capacidad de concentración. Además, no tienen acceso a una alimentación adecuada, lo que puede provocar desnutrición. Asimismo, aquellos que trabajan en condiciones peligrosas están más expuestos a enfermedades y lesiones. El impacto no se limita a la salud física, sino que también afecta la salud mental. Los niños que trabajan suelen presentar problemas de conducta, ansiedad y agresividad. Muchos terminan abandonando la escuela. Uno de los principales factores que impulsan el trabajo infantil es la pobreza extrema, pero también la demanda de mano de obra infantil en varios sectores.<sup>22</sup>

### **Niños en Situación de Calle**

20. Según la información a disposición de esta coalición de ONG, los niños que viven en la calle son particularmente vulnerables en Honduras. Antes de la emergencia por COVID-19 en 2020, se creó la Estrategia Interinstitucional de Abordaje a Familias y Niñez en Situación de Calle con el objetivo de identificar sus necesidades y adaptar la oferta social del Estado para atenderlas.<sup>23</sup> En 2022, una sentencia histórica de la Corte Suprema de Honduras estableció que se habían violado los derechos humanos de más de 15 mil niños que viven en la calle, ya que el Estado no había adoptado medidas efectivas para garantizar su protección. Sin embargo, a pesar de este reconocimiento judicial, no se emitió un mandato concreto al Poder Ejecutivo para implementar leyes a favor de los niños en situación de calle.<sup>24</sup> Los niños

---

<sup>19</sup> Committee on the Rights of the Child. *Summary record of the 2853rd meeting. Held at the Palais Wilson, Geneva, on Thursday, 16 January 2025, at 10 a.m.* CRC\_C\_SR.2853.EN. 27 February 2025.

<sup>20</sup> Committee on the Rights of the Child. *Summary record of the 2852nd meeting. Held at the Palais Wilson, Geneva, on Wednesday, 15 January 2025, at 3 p.m.* CRC\_C\_SR.2852.EN. 27 February 2025.

<sup>21</sup> Comité de los Derechos del Niño. *Respuestas de Honduras a la lista de cuestiones relativa a sus informes periódicos sexto y séptimo combinados.* CRC/C/HND/RQ/6-7. 24 diciembre 2024.

<sup>22</sup> Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y otros. *TRABAJO INFANTIL EN HONDURAS TENDENCIAS Y DESAFÍOS (2019-2024)*. Boletino Temático n.17. Agosto 2024.

<sup>23</sup> Comité de los Derechos del Niño. *Informes periódicos sexto y séptimo combinados que Honduras debía presentar en 2020 en virtud del artículo 44 de la Convención.* CRC/C/HND/6-7. 12 septiembre 2023.

<sup>24</sup> Movimiento Amplio Por la Dignidad y la Justicia. *En histórica sentencia CSJ reconoce la violación de derechos a la niñez en calle por parte del Estado de Honduras.* 24 febrero 2022. Disponible en: <https://madj.org/2022/02/24/en-historica-sentencia-csj-reconoce-la-violacion-de-derechos-a-la-ninez-en-calle-por-parte-del-estado-de-honduras/>.

que viven en la calle son frecuentemente institucionalizados, criminalizados o, aún peor, reclutados por las maras.

### Niños víctimas de violencia

21. Celebramos que Honduras haya aceptado las recomendaciones 104.171 y 104.203 para eliminar la violencia hacia niños/as <sup>25</sup>. En la 98ª sesión del CDN de febrero 2025, la delegación de Honduras afirmó que están trabajando en una hoja de ruta para abordar la cuestión. La policía investiga las denuncias de **violencia sexual** y cuenta con fiscalías especializadas en casos que involucran a niños y adolescentes. Además, se implementa la *Política Nacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2024-2033*, centrada en la prevención de la violencia. El Gobierno también refuerza la capacidad de los municipios para brindar apoyo a las víctimas y colabora con grupos de niños y organizaciones de la sociedad civil para abordar la violencia sexual de manera más efectiva<sup>26</sup>. Hay también equipos interdisciplinarios integrados por fiscales, trabajadores sociales y psicólogos, que ofrecen atención integral basada en el respeto a la dignidad humana y el principio del interés superior del niño, garantizando en todo momento la protección de su integridad física y emocional<sup>27</sup>.

22. A pesar de los esfuerzos del gobierno, en Honduras, una de cada dos mujeres y niñas entre 15 y 49 años ha sido víctima de violencia sexual en los últimos 12 meses, y 9 de cada 10 de ellas no presentaron una denuncia debido a la falta de confianza en el sistema de justicia.<sup>28</sup> Además, el 29% de las niñas de entre 15 y 19 años sufrió violencia sexual por primera vez cuando tenía menos de 10 años.<sup>29</sup>

---

<sup>25</sup> Recomendaciones 104.55: Adoptar medidas apropiadas para mejorar la situación de su sistema penitenciario, en particular abordando la cuestión del hacinamiento y la violencia en las cárceles y los centros de privación de libertad de menores (República de Corea); intensificar los esfuerzos para mejorar las condiciones de privación de libertad de los reclusos y reformar de manera general el funcionamiento del sistema penitenciario (Federación de Rusia); adoptar medidas eficaces para que las condiciones de privación de libertad se ajusten a las normas internacionales, en particular reduciendo el hacinamiento y la violencia entre los reclusos (Alemania) ;104.171: Intensificar los esfuerzos encaminados a eliminar la violencia contra las mujeres y los niños, incluidas las medidas destinadas a prevenir la violencia y apoyar a las supervivientes, y eliminar los obstáculos que impiden el acceso a la justicia (Fiji); 104.203: Fortalecer los programas para prevenir el reclutamiento de niños y protegerlos de la violencia de las bandas, incluidas las maras y otros grupos delictivos (Perú); adoptar todas las medidas necesarias para prevenir el reclutamiento de niños en el trabajo y tipificar como delito el reclutamiento forzoso de niños en grupos delictivos (Ucrania). *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (A/HRC/46/12)*, de 16 de diciembre de 2020.

<sup>26</sup> UNOG. *Experts of the Committee on the Rights of the Child Commend Honduras' Programmes Supporting Children with Disabilities, Ask about High Levels of Early Pregnancy and Child Sexual Abuse*. 16 enero 2025. Disponible en: <https://www.ungeneva.org/en/news-media/meeting-summary/2025/01/experts-committee-rights-child-commend-honduras-programmes>.

<sup>27</sup> Comité de los Derechos del Niño. *Informes periódicos sexto y séptimo combinados que Honduras debía presentar en 2020 en virtud del artículo 44 de la Convención*. CRC/C/HND/6-7. 12 septiembre 2023.

<sup>28</sup> Committee on the Rights of the Child. *Summary record of the 2853rd meeting. Held at the Palais Wilson, Geneva, on Thursday, 16 January 2025, at 10 a.m.* CRC\_C\_SR.2853.EN. 27 February 2025.

<sup>29</sup> United Nations Children's Fund. *A Statistical Profile of Violence against Children in Latin America and the Caribbean*. UNICEF, New York, 2022.

23. Las noticias nacionales han expuesto múltiples casos de **violencia infantil dentro del hogar**, incluyendo asesinatos y abusos sexuales cometidos por padres, tíos u otros familiares. A pesar de contar con un marco legal que protege a la niñez, como el Código de la Niñez y Adolescencia y el Código Penal, el cual establece las penas según la gravedad del abuso, los niveles de violencia siguen siendo alarmantemente altos. Honduras es uno de los cinco países de América Latina y el Caribe con las tasas de homicidios infantiles y adolescentes más altas a nivel mundial, probablemente debido a la actividad de pandillas y el crimen organizado.<sup>30</sup> Además, existen vacíos en la aplicación de la *Política Nacional de Prevención de la Violencia hacia la Niñez y la Juventud*, así como una falta de cooperación entre las instituciones y la carencia de servicios.<sup>31</sup>

### Otros niños vulnerables

24. La **inseguridad alimentaria** es un problema crítico en un país como Honduras. El gobierno actual ha implementado programas de apoyo en las zonas rurales del país, con un enfoque en la seguridad alimentaria. A través de un bono tecnológico, miles de familias han recibido asistencia, además del suministro de insumos agrícolas como fertilizantes, lo que ha tenido un impacto positivo en la sociedad rural. Sin embargo, unos 1.8 millones de personas se encuentran en niveles críticos. Esta situación es consecuencia de la alta vulnerabilidad del país a los desastres naturales, el cambio climático y la fragilidad de la economía, factores que pueden agravarse por el aumento de los precios de los alimentos y las altas tasas de desempleo. Los niños son los más vulnerables ante esta realidad. De hecho, la malnutrición y la falta de una alimentación adecuada pueden afectar su desarrollo físico y cognitivo, debilitar su sistema inmunológico y exponerlos a más enfermedades.<sup>32</sup> En Honduras, la malnutrición aguda también está relacionada con el abandono de la lactancia materna, que es altamente beneficiosa para los niños, ya que les proporciona los nutrientes necesarios y la hidratación adecuada, reduciendo así el riesgo de mortalidad<sup>33</sup>.

25. El CDN ha observado que miles de niños no tienen acceso al agua potable ni a servicios sanitarios adecuados, lo que pone en peligro su desarrollo y su vida. Además, preocupa el creciente número de hogares pobres y las disparidades geográficas.<sup>34</sup> Sin embargo, el acceso

---

<sup>30</sup> United Nations Children's Fund. *A Statistical Profile of Violence against Children in Latin America and the Caribbean*. UNICEF, New York, 2022.

<sup>31</sup> Comité de los Derechos del Niño. *Observaciones finales sobre los informes periódicos sexto y séptimo combinados de Honduras*. CRC/C/HND/CO/6-7. 26 febrero 2025.

<sup>32</sup> Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). *La crisis de inseguridad alimentaria en Honduras: un panorama alarmante*. 19 Junio 2024. Disponible en: <https://blogs.unah.edu.hn/dircom/la-crisis-de-inseguridad-alimentaria-en-honduras-un-panorama-alarmante/>.

<sup>33</sup> UNICEF. *Abandono temprano de lactancia materna exclusiva en niñez menor de 6 meses es una de las principales causas de desnutrición aguda, crónica y global en Honduras*. 17 Abril 2023. Disponible en: <https://www.unicef.org/honduras/comunicados-prensa/abandono-temprano-de-lactancia-materna-exclusiva-en-ni%C3%B1ez-menor-de-6-meses-es>.

<sup>34</sup> Comité de los Derechos del Niño. *Observaciones finales sobre los informes periódicos sexto y séptimo combinados de Honduras*. CRC/C/HND/CO/6-7. 26 febrero 2025.

al **agua potable** sigue siendo limitado para el 96% de la población. A pesar de unas intervenciones, como, por ejemplo, en 2024, la instalación en el pueblo de San Juan del Caite (departamento de Intibucá) de un sistema de tuberías, esto sigue siendo uno de los pocos municipios con cobertura total.

26. La falta de acceso al agua potable y a una alimentación adecuada no solo afecta el desarrollo social y económico de las comunidades, sino que también genera un impacto directo en la salud infantil, aumentando los casos de desnutrición y enfermedades prevenibles.

27. En cuanto a **la salud infantil**, Honduras aún tiene mucho por hacer para implementar eficazmente las recomendaciones del último Examen Periódico Universal (EPU), específicamente las 104.131, 104.134 y 104.139<sup>35</sup>. Uno de los mayores impactos negativos de la pandemia ha sido el debilitamiento de los servicios de salud, marcado por la escasez de insumos médicos y otros recursos esenciales. Las familias de escasos recursos, los niños que viven en situación de calle, y los desempleados son los grupos más vulnerables en este ámbito.

28. A pesar que Honduras haya aceptado las recomendaciones 104.216 y 104.217<sup>36</sup>, los **niños con discapacidad** todavía enfrentan mayor **discriminación**, debido a la falta de accesibilidad en diversos contextos. Como avance positivo, durante la sesión del CDN (febrero de 2025), la delegación destacó que se han otorgado aproximadamente 13.000 becas a **niños con discapacidad** y que los planes de estudio han sido adaptados para responder a sus necesidades. Además, la legislación exige que los servicios de primera infancia sean accesibles, y el Estado ha tomado medidas para proteger a los niños con discapacidad de la violencia, la tortura, los malos tratos y la discriminación. En 2019 se aprobó la *Política Pública de Educación Inclusiva*, la cual asegura a todas las personas con discapacidad el

---

<sup>35</sup> Recomendación 104.131: Intensificar sus iniciativas para hacer frente de manera efectiva a la situación de inseguridad alimentaria y malnutrición infantil, particularmente en las zonas rurales (India); intensificar sus iniciativas para dar una respuesta eficaz a la situación de inseguridad alimentaria y malnutrición infantil, como recomendó el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Sri Lanka); 104.134: Garantizar el suministro de agua potable salubre y accesible a todas las personas, incluidas las comunidades que viven en situaciones vulnerables y las zonas rurales (Polonia); 104.139: Intensificar sus esfuerzos para responder a las necesidades en materia de salud de los grupos más vulnerables y asegurar su acceso, mediante entre otras cosas la asignación de fondos adecuados (India). *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (A/HRC/46/12)*, de 16 de diciembre de 2020.

<sup>36</sup> 104.216: Intensificar los esfuerzos para asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a la salud, la educación y los servicios sociales y garantizar su plena integración en la sociedad (Fiji); 104.217: Adoptar medidas para garantizar la participación plena, equitativa y significativa de las personas con discapacidad en las consultas, la adopción de decisiones y la formulación de políticas en todas las esferas de la vida pública (Polonia); *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (A/HRC/46/12)*, de 16 de diciembre de 2020.

acceso a una educación de calidad, equitativa, pertinente y eficaz, eliminando barreras de discriminación.

29. Sin embargo, los niños con discapacidad en Honduras, en muchos casos, se encuentran en una situación más desfavorable en comparación con sus pares sin discapacidad. Un estudio de UNICEF de 2024 indica que los niños con discapacidad en Honduras tienen más probabilidades de sufrir desnutrición y retraso en el crecimiento. En términos educativos, los niños con discapacidad tienen mayores probabilidades de ser excluidos del sistema escolar. Alarmanamente, en los niveles de educación secundaria básica y media, Honduras no solo es el país con la mayor tasa de niños fuera de la escuela entre los países latinoamericanos analizados, sino que además la tasa es aún más alta para los niños con discapacidad. Mientras que el 43% de los niños en general no asiste a la educación media, este porcentaje asciende al 50% entre los niños con discapacidad.<sup>37</sup> Los niños entre 6 y 12 años con discapacidad representan una proporción significativa de la población no escolarizada, ya que uno de cada cinco no asiste a la escuela.<sup>38</sup> El estudio también muestra que los niños con discapacidad tienen más probabilidades de sufrir agresiones psicológicas y castigos físicos en comparación con otros niños.

### **30. Esta coalición de ONG recomienda a Honduras:**

- a) Seguir fortaleciendo el sistema de inscripción al registro de nacimientos para garantizar la identidad legal de todos los niños;**
- b) Erradicar el trabajo infantil mediante la implementación de programas de apoyo en cooperación con las ONG y el refuerzo de la persecución de los responsables mediante el aumento de las inspecciones laborales;**
- c) Proteger a los niños en situación de calle identificando sus necesidades, brindándoles asistencia adecuada y proporcionando soluciones de cuidado alternativo cuando la reunificación familiar no sea posible;**
- d) Fortalecer el marco jurídico para combatir la violencia contra la niñez y mejorar la cooperación entre las instituciones nacionales para reducir los niveles de violencia infantil y homicidios de niños.**
- e) Erradicar la violencia sexual infantil trabajando en conjunto con municipios, la policía y otros actores clave;**

---

<sup>37</sup> United Nations Children's Fund. *Children with Disabilities in Latin America and the Caribbean: A statistical overview of their well-being*. UNICEF, New York, 2024.

<sup>38</sup> Grupo Banco Mundial. *Escuelas Inclusivas y resilientes en Honduras*. 29 Abril 2024. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2024/04/29/building-inclusive-and-resilient-schools-in-honduras>.

- f) **Brindar atención integral a niños víctimas de violencia, de conformidad con el marco de los derechos humanos.**
- g) **Adoptar medidas eficaces para garantizar la seguridad alimentaria y el acceso al agua potable incluido en zonas remotas del país, con un enfoque particular en protección de la niñez;**
- h) **Mejorar el sistema de salud infantil asegurando la disponibilidad de insumos médicos y recursos esenciales para la salud de los niños y niñas;**
- i) **Adoptar medidas eficaces para erradicar la discriminación contra niños y niñas con discapacidad, en particular garantizando un sistema educativo inclusivo, pertinente y de calidad.**

#### **D. DERECHO DE LAS MUJERES**

31. A pesar de que en el informe del último grupo de trabajo del EPU no se hicieron recomendaciones sobre el **embarazo adolescente**, Honduras es considerado uno de los tres países de América Latina con la tasa más alta de embarazos precoces. Según un informe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la tasa de embarazos en adolescentes pasó de 89 a 97 por cada 1.000 niñas de entre 15 y 19 años, en 2020.

32. Entre las principales causas de este fenómeno se encuentran la falta de educación sexual y los abusos sexuales de niñas y adolescentes. En 2023 entró en vigor el actual Código Penal con el objetivo de reforzar la aplicación de las leyes en materia. En el mismo año, se promulgó la *Ley de Educación Integral para la Prevención del Embarazo Adolescente*, un instrumento clave que busca abordar esta preocupante realidad a través de programas educativos en materia de sexualidad. La ley reconoce y valora el papel de las familias y de las instituciones educativas como aliados fundamentales en la formación de niños, niñas y adolescentes <sup>39</sup>.

---

<sup>39</sup> Congreso Nacional de la Republica de Honduras. *CN aprobó la “Ley de Educación Integral de Prevención al Embarazo Adolescente en Honduras”*. 9 marzo 2023. Disponible en: <https://congresonacional.hn/noticias/640938bd642e0754ed334ce7> ; Naciones Unidas Honduras. *Comunicado sobre la Ley de Educación Integral de Prevención al Embarazo Adolescente*. 2 Junio 2023. Disponible en: <https://honduras.un.org/es/234541-comunicado-sobre-la-ley-de-educaci%C3%B3n-integral-de-prevenci%C3%B3n-al-embarazo-adolescente>.

33. El embarazo precoz reduce las oportunidades de desarrollo de las adolescentes, afecta a sus comunidades y, en muchas ocasiones, compromete el futuro de los niños nacidos en estas condiciones.

34. **Violencia contra la mujer.** Felicitamos a Honduras por aceptar las recomendaciones 104.6, 104.122, 104.169, 104.174 y 104.195.<sup>40</sup> Aun así, sigue siendo urgente la reforma de la Ley contra la Violencia Doméstica, actualmente en discusión, con el objetivo de fortalecer su aplicación, hacerla más coercitiva y establecer penas más severas para los autores. La mayoría de los casos reportados en las noticias nacionales indican un familiar, la actual pareja o la expareja sentimental de la víctima como autores de los abusos.

35. Según el *Análisis de Violencia contra las Mujeres y las Niñas*, las denuncias por maltrato y **violencia intrafamiliar** aumentaron de manera alarmante en 2022. Además, el 64.20% de las mujeres maltratadas por su pareja o esposo no buscaron ayuda.<sup>41</sup>

36. Según estadísticas del Observatorio de la Mujer, cada 36 horas una mujer pierde la vida en Honduras. De acuerdo con un informe preliminar, en lo que va del año 2025 (41 días), 35 mujeres han sido asesinadas, víctimas de **femicidio**.

37. **Explotación económica y sexual.** En enero de 2025, la Justice Education Society entregó a la *Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y la Trata de Personas en Honduras* (CICESCT) el *Plan Estratégico Institucional 2025 - 2027* para reforzar la lucha contra la explotación sexual comercial y la trata de personas en Honduras. Este plan busca fortalecer la prevención, la asistencia a las víctimas, el desarrollo

---

<sup>40</sup> Recomendaciones 104.6: Aplicar medidas institucionales y financieras para reducir los femicidios y mejorar la situación de las mujeres y las niñas, y adherirse al Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (España); 104.122: Aplicar medidas para combatir las violaciones de los derechos de la mujer en el mercado laboral y reducir la disparidad salarial entre hombres y mujeres (Togo); 104.169: Mejorar el marco legislativo existente mediante la aprobación y aplicación de una legislación amplia que establezca la obligación del Estado de proteger eficazmente a las mujeres y las niñas contra la violencia doméstica y sexual (Islandia); aplicar leyes de aplicación y castigo más estrictas para los delitos de violencia sexual contra la mujer que sean proporcionales a los delitos cometidos (Malasia); establecer el marco jurídico y administrativo necesario para luchar contra la violencia de género (Mauricio); intensificar los esfuerzos por aprobar una legislación nacional sobre la prevención y la lucha contra la violencia contra la mujer (Federación de Rusia); seguir promulgando leyes para prevenir la violencia contra la mujer (Bahrein); 104.174: Redoblar sus esfuerzos para prevenir y abordar la violencia contra la mujer, castigar a los responsables y prestar asistencia y protección a las víctimas (Filipinas); 104.195: Seguir adoptando las medidas institucionales y reglamentarias necesarias para prevenir los actos de violencia contra las mujeres y las niñas, garantizar el acceso a la justicia y proporcionar los recursos necesarios para la investigación de esos delitos (Colombia). *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal* (A/HRC/46/12), de 16 de diciembre de 2020.

<sup>41</sup> UNDP. *Análisis de violencia contra las mujeres y las niñas en Honduras | 2022*. 10 Octubre 2023. Disponible en: <https://www.undp.org/es/honduras/noticias/analisis-de-violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas-en-honduras-2022>.

institucional y la cooperación entre entidades para erradicar este problema que afecta a gran parte de la población. El Plan enfatiza la creación de un sistema integral que brinde apoyo psicológico, social, legal y médico a las sobrevivientes, además de mejorar la planificación, coordinación y colaboración interinstitucional con un enfoque de género y centrado en las víctimas.<sup>42</sup>

38. Otro logro fue en 2024, la liberación de más de 17 personas tras haber sido víctimas de redes de **explotación sexual y esclavitud**. Las víctimas rescatadas incluyen niñas y adolescentes de entre 6 y 17 años, así como mujeres adultas de entre 20 y 35 años. Las autoridades han intensificado los operativos para desarticular estas redes criminales. La mayoría de las víctimas de este delito son mujeres jóvenes, muchas de ellas provenientes de familias con problemas económicos. Sin embargo, en la mayoría de los casos, se desconoce la identidad de los responsables intelectuales detrás de estas organizaciones delictivas. Por consecuencia, las mujeres siguen siendo víctimas de estas redes criminales.

### **39. Esta coalición de ONG recomienda a Honduras:**

- a) **Fortalecer implementación efectiva de la educación sexual integral en las escuelas, de conformidad con la Ley de Educación Integral para la Prevención del Embarazo Adolescente, y asegurar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes, con un enfoque preventivo y de derechos humanos, como medidas clave para reducir la tasa de embarazo adolescente.**
- b) **Reformar la Ley contra la Violencia Doméstica para hacerla más coercitiva, y garantizar su efectiva aplicación, brindando protección integral a las víctimas;**
- c) **Robustecer la prevención de la violencia de género, ampliando recursos, y centros de asistencia, y reforzar los mecanismos de denuncia para garantizar justicia a las víctimas.**
- d) **Garantizar la asistencia integral a las víctimas de explotación sexual, proporcionando apoyo psicológico, social, legal y médico, y asegurar la implementación del Plan Estratégico Institucional 2025-2027.**

## **E. DESAFÍOS DE LA JUVENTUD**

---

<sup>42</sup> CICESCT. *JES le entregó el Plan Estratégico Institucional 2025 – 2027 de la CICESCT*. Disponible en: <https://cicesct.gob.hn/jes-le-entrego-el-plan-estrategico-institucional-2025-2027-de-la-cicesct/?noamp=available>

40. Honduras debe desplegar más esfuerzos para implementar la recomendación 104.83<sup>43</sup>, ya que un gran número de jóvenes enfrenta problemas de **adicción al alcohol y las drogas**, una problemática que no distingue estatus económico. Según la Policía Nacional de Honduras, en 2024 se incautaron más de 6 toneladas de sustancias ilícitas. Dentro de esta institución, la Dirección Policial Nacional Antidrogas (DNPA) ha priorizado la educación y sensibilización de la población, destacándose en la ejecución de 43 campañas de prevención contra el narcotráfico y delitos conexos, complementadas con 12 campañas publicitarias difundidas a través de redes sociales y otros medios institucionales.

41. Las autoridades competentes en la lucha contra el tráfico de drogas han trabajado entre 2024 y 2025 para desarticular diversas **bandas criminales**. Sin embargo, se considera que existe ambigüedad en los procesos judiciales, no por falta de leyes, sino por la escasez de pruebas y la ausencia de una cultura de denuncia dentro de la sociedad.

42. Uno de los principales desafíos que enfrenta la juventud en Honduras es el **acceso a un empleo digno** y a la educación superior. Los jóvenes en situación de vulnerabilidad, como aquellos con adicciones y quienes viven en condiciones de extrema pobreza, son los más afectados.

43. Según datos de la Encuesta sobre el **Mercado Laboral Juvenil** de junio de 2024<sup>44</sup>, en Honduras, incluso las personas con educación secundaria y superior enfrentan altos niveles de desempleo, y muchas tienen dificultades para ingresar al mercado laboral, lo que indica un problema en el vínculo entre la educación y la demanda de empleo. Además, el 7.1% de los trabajadores jóvenes no recibe remuneración, lo que evidencia que una parte significativa realiza actividades laborales sin compensación económica. El número total de jóvenes desempleados asciende a 118,004 personas, de las cuales el 46.4% (54,773) son hombres y el 53.6% (63,230) son mujeres, lo que refleja una mayor tasa de desempleo entre las mujeres jóvenes. La **igualdad de oportunidades** continúa siendo un desafío, ya que persiste un marcado desequilibrio en el ámbito laboral. Este panorama demuestra las dificultades que enfrentan los jóvenes para acceder al mercado laboral tanto en áreas urbanas como rurales y subraya la necesidad de fortalecer políticas públicas y programas de inserción laboral para mejorar las oportunidades de empleo juvenil en el país.

44. En términos generales, Honduras necesita trabajar en la mejora del mercado laboral. El cierre de fábricas, la negativa de algunos empresarios a realizar aumentos salariales o ajustes, han contribuido al aumento de la tasa de desempleo. En 2024 se han generado nuevas fuentes

---

<sup>43</sup> Recomendación 104.83: Adoptar todas las medidas necesarias para prevenir la delincuencia y combatir el tráfico de drogas, en particular entre los jóvenes, mediante programas e incentivos para cultivar un entorno en que se aliente a los niños y los jóvenes a desarrollar todo su potencial (Indonesia). *Informe do Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (A/HRC/46/12)*, de 16 de diciembre de 2020.

<sup>44</sup> Instituto Nacional de Estadística. *Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM)*. Junio 2024. Disponible en: <https://www.ine.gob.hn/Documentacion/MercadoLaboralJuvenilJunio2024.pdf>.

de empleo, aunque el trabajo a medio tiempo ha disminuido. Los sectores más desfavorecidos incluyen a las personas indígenas, migrantes y aquellas con alguna discapacidad. Es fundamental todavía trabajar en la implementación de las recomendaciones 104.119 y 104.120<sup>45</sup>.

**45. Esta coalición de ONG recomienda a Honduras:**

- a) Seguir promoviendo y realizando campañas de sensibilización sobre los efectos negativos del alcohol y las drogas en el bienestar de los jóvenes y crear programas de rehabilitación para jóvenes en situación de vulnerabilidad;**
- b) Mejorar la efectividad de la lucha contra el narcotráfico mediante el fortalecimiento de los procesos judiciales, garantizando la recolección de pruebas adecuadas y fomentando una cultura de denuncia dentro de la sociedad.**
- c) Promover el acceso a empleo digno y educación superior a través de políticas públicas inclusivas que faciliten oportunidades laborales para jóvenes, especialmente aquellos en situación de pobreza o con problemas de adicción;**
- d) Combatir el desempleo y la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, incentivar el ajuste de salarios y garantizar los derechos laborales de los jóvenes, las personas indígenas, migrantes y aquellas con discapacidad.**

---

<sup>45</sup> Recomendaciones 104.119: Intensificar las medidas para reducir el desempleo y crear condiciones de trabajo favorables para las mujeres, especialmente las mujeres de comunidades indígenas y afrodescendientes (Myanmar); 104.120: Proporcionar igualdad de oportunidades a las mujeres y los hombres en el mercado de trabajo y reforzar las medidas para reducir la disparidad salarial por razón de género, con miras a la aprobación de la Ley de Igualdad de Salario (Sri Lanka). *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (A/HRC/46/12)*, de 16 de diciembre de 2020.